

Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT -338/08 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: MEJORA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA COLINDANTE.

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN JUAN MONTES HOYO, SITO JUNTO A LA CTRA. DEL MATADERO, CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE MEDIA TENSIÓN Y NUEVA RED DE BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "JUAN MONTES HOYO".

Emplazamiento: Junto a la carretera del Matadero.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Denominación: 1) JUAN MONTES HOYO -ALTOS DEL REAL.

2) JUAN MONTES HOYO -PEDRO DE ESTOPIÑÁN.

Términos municipales afectados: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 125 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Conductores: UNIPOLARES AISLADOS, ALUMINIO Y SECCIÓN 150 mm².

Longitud: 220 + 280 = 500 metros.

Aislamiento: ETILENO PROPILENO RETICULADO (E.P.R.).

Tensión Nominal: 12/20 KV.

LÍNEA O RED DE BAJA TENSIÓN.

Términos municipales afectados: Zona urbana de Melilla.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125/140 mm Ø.

Tensión de servicio.: 400/230 V.

Conductores: ALUMINIO, sección de 240 y 150 mm².

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 130.583,25 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Oficina Técnica de Industria de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Coordinador de Medio Ambiente.

Antonio Fontcuberta Atienza.

Vº Bº

El Consejero de Medio Ambiente.

Ramón Gavilán Aragón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

541.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 209, de fecha 9 de febrero de 2009, registrada el día 19 de febrero de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por HORMISAN S.L., solicitando Licencia de APERTURA de las instalaciones sitas en CRTA. FARHANA, 47 dedicadas a "Fabricación de hormigones preparados, comercio mayor de materiales de construcción y alquiler de maquinaria" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla, 19 de febrero de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.